

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y
A LOS MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2020-2021**

2020: "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 15, fracción VIII, 66, fracción I, y 72 de la *Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros*; y lo establecido en los *Lineamientos generales del proceso de selección para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica*,

CONVOCA

Al personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección o de supervisión en el servicio público educativo en Educación Básica en esta entidad federativa, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento del Reconocimiento Beca Comisión en Educación Básica, durante el Ciclo Escolar 2020-2021 de conformidad a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. PARTICIPANTES

En el proceso de selección para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica, podrá participar de manera voluntaria:

- El personal que ostente categoría docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección o de supervisión en la Educación Básica y, que preste sus servicios en el sistema público educativo en Servicios Educativos Integrados al Estado de México de esta entidad federativa.



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y
A LOS MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2020-2021**

2020. "Año de Laura Méndez de Guebara; emblema de la mujer Mexiquense".

SEGUNDA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El Reconocimiento Beca Comisión se otorgará a partir del cumplimiento y la valoración de los siguientes elementos multifactoriales y requisitos de participación:

1. Cumplir con todas las bases de la presente Convocatoria;
2. Contar con una experiencia mínima de tres años de servicio efectivos prestados en el sistema público educativo;
3. Tener nombramiento definitivo o interinato en plaza vacante definitiva sin titular;
4. Contar con el grado académico previo al de los estudios que se pretende realizar;
5. Acreditar la relación de la especialidad, maestría o doctorado con la actividad educativa que desempeñe actualmente;
6. No contar con nota desfavorable en su expediente, fundada y motivada;
7. Presentar ante el colectivo docente de la escuela o de la zona, la carta de exposición de motivos del interés para realizar estudios de posgrado que mejoren su desarrollo profesional y su práctica educativa; y
8. Acta del colectivo docente de escuela o de zona, en la que se manifieste que otorgar el Reconocimiento Beca Comisión al aspirante, contribuirá en el desarrollo profesional y la mejora que ello implicaría en el desempeño de su práctica educativa.

TERCERA. EVIDENCIA DOCUMENTAL

El personal que participe en el proceso de selección para recibir el Reconocimiento Beca Comisión y cumpla con los requisitos establecidos en la BASE SEGUNDA de esta Convocatoria, deberá presentar, en original y copia, a la Dirección de Educación Superior a través del Departamento de Posgrado e Investigación de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para la conformación de su expediente, la siguiente documentación:

1. Formato de Solicitud para el Reconocimiento Beca Comisión, requisitado por el participante (**Anexo 1**);
2. Carta de aceptación expedida por la institución de educación superior nacional o extranjera donde el participante realizará la especialidad, maestría o doctorado;
3. Carta de exposición de motivos (**Anexo 2**);
4. Acta del colectivo docente, de escuela o de zona (**Anexo 3**);

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y
A LOS MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2020-2021**

- 2020. "Año de Laura Méndez de Guecua; emblema de la mujer Mexiquense".**
5. Carta compromiso en la que acepta por escrito cumplir con sus obligaciones, durante el periodo en que realice los estudios de especialidad, maestría o doctorado. **(Anexo 4)**;
 6. Constancia de servicios expedida por la autoridad competente que contenga:
 - a) Nombre, CURP y RFC
 - b) Clave o claves de cobro
 - c) Fecha de ingreso al servicio público educativo
 - d) Fecha de adscripción en el actual centro de trabajo
 - e) Tipo de nombramiento (definitivo o interinato en plaza vacante definitiva sin titular)
 - f) Lugar y domicilio del centro de trabajo de adscripción;
 7. Último comprobante de pago;
 8. Título o Cédula Profesional del último grado de estudios solicitado por la institución de educación superior en la que realizará los estudios de especialidad, maestría o doctorado; y
 9. Plan de estudio de la especialidad, maestría o doctorado, en la que el participante realizará los estudios de posgrado.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación Estatal del Servicio profesional Docente y Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, podrá otorgar hasta 80 Reconocimientos Beca Comisión al personal que cumpla con los requisitos establecidos.

CUARTA. LUGAR DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

La presente Convocatoria tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021. La evidencia documental requerida en la BASE TERCERA deberá ser entregada por los participantes en las Oficinas de la Dirección de Educación Superior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, ubicadas en Agripín García Estrada No. 1306, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca Estado de México, los primeros 10 días hábiles de cada mes, en un horario de 9:00hr. a 16:00hrs.

La Dirección de Educación Superior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México a través del Departamento de Posgrado e Investigación, reunirá y conformará un expediente por cada aspirante en este proceso de selección para obtener el Reconocimiento Beca Comisión, por lo que cada participante deberá entregar de manera presencial o por correo electrónico en un solo archivo

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y
A LOS MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2020-2021**

2020: "Año de Laura Méndez de Guebara; emblema de la mujer Mexiquense".
electrónico en formato pdf al correo es.posgrado.becas@seiem.edu.mx la evidencia documental correspondiente a los elementos multifactoriales y requisitos de participación establecidos en las BASES SEGUNDA y TERCERA de la presente Convocatoria,

**QUINTA. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PARA OBTENER EL
RECONOCIMIENTO BECA COMISIÓN**

A. Fases y Plazos:

	Fases	Plazos
1	Entrega de la evidencia documental de los elementos multifactoriales y de los requisitos de participación por parte del aspirante	Los primeros 10 días hábiles de cada mes, durante la vigencia de la presente Convocatoria
2	Integración de expediente, validación de los elementos multifactoriales y dictamen del resultado	10 días hábiles, contados a partir de la entrega de la evidencia documental
3	Carga de la información en el Sistema de registro y seguimiento del Reconocimiento Beca Comisión en la plataforma digital de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	5 días hábiles después de la emisión del dictamen de resultado
4	Notificación del resultado al aspirante para recibir el Reconocimiento Beca Comisión	5 días hábiles después del registro en el Sistema
5	Asignación para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión	A partir del inicio de las actividades comprendidas en los planes y programas de estudios de la especialidad, maestría o doctorado (los efectos del reconocimiento podrán ser al día 1 o 16 del mes que corresponda)

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y
A LOS MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2020-2021**

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

B. Procedimiento para la integración del expediente, dictaminación y asignación para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión:

La Dirección de Educación Superior, a través del Departamento de Posgrado e Investigación:

1. Reunirá y conformará un expediente por cada participante para obtener el Reconocimiento Beca Comisión, el cual incluirá la evidencia documental correspondiente a cada uno de los elementos multifactoriales y requisitos de participación establecidos en las BASES SEGUNDA y TERCERA de la presente Convocatoria.
2. Dictaminará como procedente, los expedientes que cumplan con los elementos multifactoriales y evidencia documental, debidamente acreditados por los aspirantes, establecidos en las BASES SEGUNDA y TERCERA de la presente Convocatoria.
3. En caso de que requiera contar con mayores elementos para la dictaminación, se realizará una entrevista virtual al aspirante para ampliar la información sobre los aspectos contenidos en los elementos multifactoriales establecidos en la BASE SEGUNDA de la presente Convocatoria.
4. Incorporará la información del personal seleccionado a recibir el reconocimiento y contenida en el expediente, en el Sistema de registro y seguimiento del Reconocimiento Beca Comisión en la plataforma digital de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
5. Dictaminará y hará del conocimiento al aspirante, cuando resulte improcedente la evidencia documental, integrada en el expediente.

SEXTA. EMISIÓN DEL DICTAMEN DE RESULTADOS

La Dirección de Educación Superior, a través del Departamento de Posgrado e Investigación:

1. Emitirá el dictamen del resultado de cada uno de los participantes que hayan resultado seleccionados para recibir el Reconocimiento Beca Comisión, mediante oficio que contendrá al menos la siguiente información:

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y
A LOS MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2020-2021**

2020. "Año de Laura Méndez de Guenca; emblema de la mujer Mexiquense".

- a) Nombre completo de la persona que obtiene el Reconocimiento Beca Comisión.
 - b) Plaza que ostenta.
 - c) Clave de centro de trabajo.
 - d) Tipo de estudios a realizar: especialidad, maestría o doctorado.
 - e) Tipo de licencia con goce de sueldo: Inicial o Prórroga.
 - f) Fecha de inicio y término de la licencia. En los casos de licencia inicial, adicionalmente se deberá precisar la duración total de los estudios.
 - g) Las demás que considere esta autoridad educativa.
2. Notificará el dictamen de resultados a cada uno de los participantes, a través de los medios que considere pertinentes, tales como: correo electrónico, llamada telefónica, mensaje de texto o entrega en su domicilio; debiendo asegurar la recepción y solicitando acuse de recibido, de ser el caso, contactar a los aspirantes vía telefónica para confirmar la recepción de la notificación.
3. Los resultados del proceso de selección para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión serán definitivos e inapelables.

SÉPTIMA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

No se otorgará el Reconocimiento Beca Comisión en los siguientes casos:

- Para realizar estudios basados en programas diseñados exclusivamente para desarrollarse en sistemas abiertos o a distancia; o
- Para estudios que se realicen únicamente los sábados y domingos o de manera intermitente entre semana.

El otorgamiento del Reconocimiento Beca Comisión está sujeto a las necesidades del servicio público educativo y a la disponibilidad presupuestaria de Servicios Educativos Integrados al Estado de México a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE).

El personal que reciba el Reconocimiento Beca Comisión solo podrá separarse del ejercicio de sus funciones para disfrutar de éste, hasta en tanto, esta autoridad educativa expida el oficio de autorización respectivo.

El personal a quien se le otorgue el Reconocimiento Beca Comisión, no podrá recibir remuneración alguna para realizar otras funciones durante la vigencia del Reconocimiento Beca Comisión.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y
A LOS MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2020-2021**

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

El personal al que se le otorgue el Reconocimiento Beca Comisión deberá entregar a esta autoridad educativa la documentación comprobatoria al obtener el título o grado correspondiente.

El personal a quien se le otorgue el Reconocimiento Beca Comisión adquiere el compromiso, ante Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de que, al término o cancelación del mismo, se reincorporará de inmediato a su Centro de Trabajo de Adscripción y a la función que corresponde a su categoría, y deberá laborar cuando menos, por un tiempo igual al de la duración de los estudios realizados.

Las vías de comunicación entre el Departamento de Posgrado e Investigación de la Dirección de Educación Superior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México y quienes participen en el proceso de selección para recibir el Reconocimiento Beca Comisión, Ciclo Escolar 2020-2021, serán el correo electrónico y los números telefónicos (celular o fijo) que aporte cada aspirante, desde el momento de su postulación.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el aspirante podrá dirigirse al Departamento de Posgrado e Investigación de la Dirección de Educación Superior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México ubicado en Agripín García Estrada No. 1306, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca Estado de México en la dirección de correo electrónico es.posgrado.becas@seiem.edu.mx y a los números telefónicos 7222651200 ext 1506, 1504.

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente y Servicios Educativos Integrados al Estado de México, y en su caso, por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros conforme al ámbito de sus respectivas competencias.

Toluca de Lerdo, a 31 de agosto de 2020.



MTRO. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y
A LOS MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2020-2021**

**2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".
ANEXO 1**

SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO BECA COMISIÓN

El presente formato tiene el propósito de recabar los datos generales del aspirante, a participar en el proceso de selección para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión.

A. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre (s)																																								
RFC	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																					<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																				
CURP	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																																									

DOMICILIO PARTICULAR

Calle _____ No. Exterior _____ No. Interior _____

Colonia _____ Alcaldía o Municipio _____

Entidad Federativa _____ C.P. _____ Teléfono Fijo _____

Teléfono Celular _____

Correo Electrónico _____

B. DATOS LABORALES

Nombre de la escuela donde labora _____

Clave del Centro de Trabajo (CCT) _____ Zona escolar _____

Nivel educativo _____ Teléfono de la escuela _____

Clave presupuestal _____

Antigüedad en la función _____ y en el CCT actual _____

Tipo de sostenimiento _____

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y
A LOS MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2020-2021**

**2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.
ANEXO 2**

**EXPOSICIÓN ANTE EL COLECTIVO DOCENTE DEL INTERÉS PARA PARTICIPAR EN
ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA MEJORA DE SU DESARROLLO PROFESIONAL Y DE
SU PRÁCTICA EDUCATIVA**

Estimado participante:

La exposición que realice ante sus compañeras y compañeros de trabajo tiene el propósito de expresar cómo su participación en estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado), impulsará su desarrollo profesional y la mejora de su práctica educativa o directiva, según corresponda.

Para ello, de manera previa, deberá acordar con su autoridad educativa inmediata superior, la fecha y hora para exponer sus motivos ante el colectivo, en un tiempo aproximado de 10 minutos.

A continuación, se refieren los aspectos a considerar en el desarrollo de dicha exposición, cuya extensión no deberá exceder una cuartilla:

1. Identifique y organice por ámbitos de conocimiento relacionados con la educación (por ejemplo, pedagógico o de gestión, organizativo, administrativo, entre otros), cómo su participación en el posgrado, impulsará su desarrollo profesional.
2. Posteriormente, identifique y comunique cómo su participación en el posgrado impulsará la mejora de su práctica en el aula o en la gestión directiva.
3. Por último, ejemplifique las acciones que podría llevar a cabo para contribuir a la mejora de los aprendizajes y el desarrollo integral de los alumnos de su grupo, o bien, de su escuela o zona a su cargo, una vez que concluya el posgrado.

A partir de su carta de motivos y utilizando ejemplos concretos, podrá exponer al colectivo sus planteamientos.

Finalmente, la exposición de motivos, deberá entregarla a su autoridad educativa, responsable del desarrollo del proceso de selección para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión; junto con el *Anexo 3. Acta del colectivo docente de escuela o zona*, suscrito por el colectivo docente de la escuela o zona.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y
A LOS MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2020-2021**

**2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".
ANEXO 3**

ACTA DEL COLECTIVO DOCENTE DE ESCUELA O ZONA

El colectivo docente reconoce al aspirante de nombre _____,
quien desarrolla la función de _____ en esta escuela o zona, quien expuso sus motivos para
realizar estudios de posgrado, así como la manera en que estos impulsarán su desarrollo profesional y la
mejora de su práctica educativa o directiva, según corresponda.

Lugar y Fecha: _____

Colectivo de escuela o de zona que reconoce los motivos expuestos por el aspirante a participar en el proceso de selección para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión		
NOMBRE	FUNCIÓN QUE REALIZA	FIRMA

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y
A LOS MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2020-2021**

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**ANEXO 4
CARTA COMPROMISO**

Lugar y Fecha: _____

**C. DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL
ESTADO DE MEXICO
PRESENTE.**

El que suscribe C. _____ CURP _____ RFC _____ con
clave (s) presupuestal (es) _____ adscrito al
C.T. _____, con motivo del otorgamiento del Reconocimiento Beca Comisión que
me ha sido autorizada para realizar los estudios de _____ (especialidad, maestría o doctorado) en (nombre de la
especialidad, maestría o doctorado) _____ en la institución de educación superior
ubicada _____ en
_____, me comprometo a cumplir las obligaciones siguientes:

- I. Dedicar tiempo completo y exclusivo a la realización de los estudios objeto del Reconocimiento Beca Comisión, por el periodo comprendido y autorizado en el mismo.
- II. Mantener un promedio de calificaciones mínimo de 8.0 en la escala de 0 a 10 o su equivalente en otros sistemas de evaluación, en cada periodo escolar, contemplados en el plan de estudio respectivo. En el supuesto de que la institución educativa en la que realice los estudios no contemple un sistema de evaluación numérico, me comprometo a presentar una constancia sobre el grado de avance de los estudios, o bien, que avale que estos son satisfactorios. En caso contrario, quedaré inhabilitado permanentemente para recibir otro Reconocimiento Beca Comisión.
- III. Presentar, al término de cada periodo escolar, de acuerdo con el plan de estudio autorizado (semestre, cuatrimestre, trimestre), en el Departamento de Posgrado e Investigación de la Dirección de Educación superior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México lo siguiente:
 - a) Solicitud de prórroga del Reconocimiento Beca Comisión, por escrito, dirigida a la autoridad competente en los plazos establecidos en los *Lineamientos generales del proceso de selección para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica*.
 - b) Constancia oficial de calificaciones o del grado de avance obtenido, de manera inmediata.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y
A LOS MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2020-2021**

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

- c) Constancia oficial de inscripción o comprobante de pago respectivo del periodo escolar a cursar, de manera inmediata.
- IV. Concluir los estudios objeto del Reconocimiento Beca Comisión, aprobando la totalidad de los créditos que integren el plan de estudios, así como obtener el título o grado correspondiente, teniendo como plazo máximo para este, dieciocho meses, contados a partir de la fecha en que concluya el último periodo escolar (trimestre, cuatrimestre, semestre); debiendo para tal efecto, entregar la documentación comprobatoria. En caso contrario, me sujetaré a lo establecido en los *Lineamientos generales del proceso de selección para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica*.
- V. No solicitar, al término del Reconocimiento Beca Comisión, la reposición de los periodos vacacionales previstos en la normatividad laboral de mi adscripción, que coincidan con la vigencia de dicho reconocimiento.
- VI. A la conclusión de los estudios objeto del Reconocimiento Beca Comisión, al término o cancelación del mismo, reincorporarme de inmediato al servicio activo en el centro de trabajo y a la función que corresponde, y laborar cuando menos por un tiempo igual al de la duración de los estudios realizados, en los términos que marcan los *Lineamientos generales del proceso de selección para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica*.
- VII. Cuando concluya los estudios objeto del Reconocimiento Beca Comisión, o bien, se termine o cancele el mismo, y no me reincorpore al centro de trabajo y a la función que corresponde, reembolsaré el monto recibido durante el periodo que estuvo vigente el Reconocimiento Beca Comisión. Asimismo, acepto que quedará inhabilitado para recibir otro Reconocimiento Beca Comisión.
- VIII. Cuando concluya los estudios objeto del Reconocimiento Beca Comisión, o bien, se termine o cancele el mismo, y me reincorpore al centro de trabajo y a la función que corresponde, pero no preste mis servicios cuando menos, por un tiempo igual al de la duración de los estudios realizados, reembolsaré el monto recibido durante el periodo que estuvo vigente el Reconocimiento Beca Comisión, asimismo, acepto que quedará inhabilitado para recibir otro Reconocimiento Beca Comisión.
- IX. Cuando me reincorpore de inmediato al servicio activo y a la función que corresponde por haber concluido los estudios del Reconocimiento Beca Comisión, no solicitaré ningún tipo de licencia sin goce de sueldo, hasta en tanto no preste mis servicios cuando menos, por un tiempo igual al de la duración de los estudios realizados.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
BECA COMISIÓN A LAS MAESTRAS Y
A LOS MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2020-2021**

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

- X. No cambiar de plan de estudio de la especialización, maestría o doctorado, ni cambiar de institución de educación superior en la que me fue otorgado el Reconocimiento Beca Comisión.
- XI. Informar de inmediato y por escrito a la Dirección de Educación Superior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México a través del Departamento de Posgrado e Investigación, cuando decida suspender mis estudios o, sin mediar causa justificada, interrumpa los mismos.

ATENTAMENTE

Nombre y firma